
Segunda parte

Programa

4 Programa general de Rotary

En el artículo 4 de los *Estatutos de RI* y en el artículo 4 de los *Estatutos prescritos a los clubes rotarios*, se enuncia el Objetivo del programa general de Rotary.

Un programa equilibrado de servicio

La Directiva de RI exhorta a todos los clubes a elaborar un programa que garantice el adecuado equilibrio en la labor desarrollada en las cuatro Avenidas de Servicio: Servicio en el Club, Servicio a través de la Ocupación, Servicio en la Comunidad y Servicio Internacional.

Programas estructurados y oportunidades de servicio

La Directiva de RI estableció la siguiente terminología para proporcionar a los clubes y distritos rotarios un marco de referencia dentro del cual implementarán sus actividades y proyectos de servicio:

- *Programa especial de RI: PolioPlus*, con prioridad absoluta respecto a los demás programas hasta que se logre certificar la erradicación de la polio.
- *Programas estructurados*: actividades organizadas cuya realización la Directiva de RI recomienda a los clubes y distritos y para las cuales se sugiere determinado marco estructural y una normativa dada.
- *Grupos para Establecer Contactos Internacionales*: integrados por rotarios organizados en torno a temas de interés común en el ámbito internacional.
- *Lista de Oportunidades de Servicio*: problemas y áreas de actividad que RI recomienda que los clubes y distritos aborden durante un período de tiempo específico. (RCP 40.010.)

Se reconocen los siguientes programas estructurados:

- Interact (capítulo 8)
- Rotaract (capítulo 8)
- Grupos de Rotary para Fomento de la Comunidad (GRFC) (capítulo 6)
- Intercambio Rotario de Amistad (capítulo 7)
- Voluntarios de Rotary (capítulo 5)
- Seminarios de Rotary para Líderes Jóvenes (RYLA) (capítulo 8)
- Servicio en la Comunidad Mundial (capítulo 7)
- Intercambio de Jóvenes (capítulo 8)

Existen dos tipos de Grupos para Establecer Contactos Mundiales:

- Agrupaciones de Rotary (capítulo 7)
- Grupos de Acción Rotaria (capítulo 7)

La Lista de Oportunidades de Servicio abarca las siguientes áreas:

- Niños en riesgo
- Ayuda a personas discapacitadas
- Atención médica
- Buena voluntad y comprensión internacional
- Alfabetización y aprendizaje de aritmética
- Asuntos poblacionales

- Lucha contra el hambre y la pobreza
- Preservemos el Planeta Tierra
- Problemas urbanos

Gestiones en beneficio de la comunidad

Se exhorta a los clubes a evaluar sus actividades de servicio, cerciorándose de que los proyectos aborden los verdaderos problemas de la comunidad. De tal manera seguirán siendo relevantes para la comunidad y lograrán desarrollar y retener su cuadro social. Para ello, deberán:

- 1) Evaluar, recurriendo a toda la información disponible, las necesidades reales de la comunidad.
- 2) Elaborar e implementar proyectos que satisfagan las citadas necesidades.
- 3) Utilizar —en la implementación de dichos proyectos— los recursos humanos que Rotary pone a su disposición, especialmente el talento y experiencia de los socios de los clubes y los miembros de los comités distritales, comités y grupos de acción de RI, así como de las diversas fuentes de información de RI y la Fundación.
- 4) Movilizar a los residentes de la comunidad a fin de que apoyen las metas de los proyectos y participen en su implementación siempre que sea posible.

Lema de RI

El mensaje anual del presidente, ya sea expresado por medio de un programa especial o lema, o en alguna otra forma, es de trascendental importancia en la ejecución del programa rotario para ese año.

Es inherente a los deberes del gobernador presentar y recalcar el programa o lema del presidente en toda forma que juzgue adecuada, incluido su uso como lema de la Conferencia de Distrito y de otras reuniones distritales donde se destaque un tema en particular, en su carta mensual, en las visitas oficiales a los clubes y en otros contactos con los clubes y los rotarios del distrito.

Es esencial que toda meta u objetivo distrital establecido por el gobernador esté relacionada con el programa o lema del presidente de RI y lo apoye debidamente, mencionándose de manera prominente en toda expresión de tales metas u objetivos distritales. El mensaje del presidente deberá ser conocido, comprendido e implementado eficazmente por todos los clubes rotarios y sus socios.

Se recuerda a todos los funcionarios de clubes y distritos de RI que sólo deberán utilizar el lema de RI, absteniéndose del uso de otros lemas. (RCP 27.050.)

Derechos del niño

La Directiva de RI adoptó la siguiente declaración sobre los derechos del niño:

Rotary International reconoce:

- 1) que todo niño, debido a su vulnerabilidad, tiene necesidad de protección y cuidados especiales;
- 2) que en todos los países del mundo hay niños que viven en condiciones de extrema dificultad, y
- 3) que todo niño tiene derecho a crecer y llegar a adulto en un ambiente de paz, dignidad, tolerancia, libertad e igualdad.

Rotary International ratifica y apoya el derecho de todo niño a un nivel de vida adecuado, incluidos vivienda y nutrición, así como el acceso a los servicios médicos y a estar protegido contra toda forma de abuso y violencia. Los clubes rotarios del mundo entero se comprometen a proteger estos derechos para toda

la población infantil, independientemente de su origen étnico, religión o nacionalidad. (RCP 42.010.3.)

Premios y reconocimiento

Los premios brindan a los clubes y distritos la posibilidad de reconocer, estimular e inspirar a los rotarios y otras personas en su labor de servicio. Rotary Internacional patrocina los programas anuales de reconocimiento que se indican más abajo. Para más información sobre las normas y plazos relativos a este programa, ingrese en www.rotary.org. Considerando el número de oportunidades disponibles, se recomienda que cada gobernador nombre un comité de reconocimiento a fin de colaborar en las tareas de publicidad y selección de candidatos propuestos.

Premio por Gestión Destacada en las Cuatro Avenidas de Servicio

Los clubes otorgan el Premio por Gestión Destacada en las Cuatro Avenidas de Servicio a efectos de rendir homenaje a la esforzada gestión que los rotarios desarrollan individualmente en la comunidad. (RCP 44.020.) Podrán aspirar a dicho galardón los rotarios que estén al día en el cumplimiento de sus deberes y obligaciones, y que hubieran demostrado fehacientemente su apoyo al Objetivo de Rotary mediante la participación en las actividades de las cuatro avenidas de servicio: en el Club, a través de la Ocupación, en la Comunidad e Internacional. Los presidentes de club en ejercicio no podrán ser propuestos para este premio. Los presidentes de club proponen a los candidatos, además de aprobar y firmar el formulario de propuesta y remitirlo a la Sede Mundial de RI antes del vencimiento del plazo, enviando también una copia al gobernador, a título informativo.

Mención Presidencial

La Mención Presidencial está destinada a aumentar la participación de los clubes rotarios en las cuatro Avenidas de Servicio, alentando también la participación directa de los rotarios en actividades que promuevan los elevados niveles de servicio rotario a la comunidad. El presidente de RI evalúa anualmente todos los aspectos relacionados con el premio, los cuales, generalmente, ponen de relieve el lema presidencial. Pueden hacerse acreedores a esta distinción los clubes rotarios y clubes Rotaract al día en el cumplimiento de sus obligaciones para con RI que, además, satisfagan los criterios establecidos para aspirar al premio. Los gobernadores deberán refrendar y remitir los formularios de propuesta a la Sede Mundial de RI antes del vencimiento del plazo que se indica en el formulario de propuesta.

Premio "Dar de Sí antes de Pensar en Sí"

Se otorga a título individual a aquellos rotarios que han prestado servicios humanitarios constituyéndose en dignos ejemplos del lema de Rotary *Dar de Sí antes de Pensar en Sí*. De esta manera, se les rinde el debido reconocimiento por los servicios ejemplares prestados —en cualquiera de las Avenidas de Servicio— para promover los objetivos de RI. Este premio constituye el más alto honor que RI puede conferir a un rotario. Puede ser propuesto todo rotario que esté al día en el cumplimiento de sus obligaciones para con RI, excepto los gobernadores en ejercicio, gobernadores electos, ex gobernadores inmediatos, directores de RI, directores electos de RI, ex directores de RI que hubieran ejercido el cargo en los últimos dos años, fiduciarios de la Fundación, fiduciarios propuestos y ex fiduciarios (que hubieran ejercido el cargo en los últimos dos años). Tampoco podrán efectuar propuestas el cónyuge, los descendientes

directos (hijos o nietos), los cónyuges de descendientes o ascendientes directos (padres o abuelos) del proponente.

Únicamente los gobernadores en ejercicio, ex gobernadores inmediatos, directores en ejercicio de RI y ex miembros de la Directiva de RI pueden proponer un máximo de tres candidatos en un año específico, debiendo remitir sus propuestas antes del 1 de septiembre, a efectos de que sean sometidas a consideración de la Directiva de RI. Las propuestas se deberán efectuar en el formulario oficial e incluirán la descripción de los servicios que el candidato hubiera prestado a través de Rotary. Para recibir este galardón no se tendrá en cuenta el desempeño en el ejercicio de un cargo de Rotary por elección o nombramiento, ni las contribuciones económicas personales a Rotary, La Fundación Rotaria o cualquier tipo de proyecto específico. (RCP 44.030.)

Premio de Relaciones Públicas

Este reconocimiento se otorga a los clubes rotarios que más hayan contribuido a la concienciación sobre Rotary y la comprensión de su obra por medio de su labor extraordinaria de relaciones públicas o la organización de una campaña sobresaliente de difusión en los medios informativos. (RCP 44.070.) El concurso y la selección de clubes candidatos al premio tienen lugar en el ámbito distrital. El club que represente al distrito deberá haber realizado por sí solo un proyecto, una función o una campaña (actividades relacionadas con un solo tema concreto, como la prevención de la drogadicción o la promoción de la alfabetización), que mejore fehacientemente la visibilidad y la imagen de Rotary en la comunidad. Los clubes deberán demostrar la eficacia de su gestión de relaciones públicas logrando uno o más de los siguientes resultados:

- amplia difusión en los medios informativos;
- más apoyo comunitario a las actividades de servicio de Rotary;
- reconocimiento público (por ejemplo, un premio concedido por la comunidad), y
- desarrollo del cuadro social.

La gestión de relaciones públicas debe dirigirse al público externo (personas no vinculadas con Rotary) y no se tendrá en cuenta la labor de formación interna. Todos los clubes rotarios pueden participar, pero sólo podrán presentar a concurso un proyecto o actividad por año. Podrán participar en el concurso las actividades de relaciones públicas que comiencen hasta un año antes del 15 de marzo. Por ejemplo, para intervenir en el concurso de 2008-2009, los proyectos propuestos deberán estar relacionados con las actividades de relaciones públicas realizadas entre el 15 de marzo de 2007 y el 15 de marzo de 2008. Los gobernadores deberán remitir a RI los materiales de apoyo y el formulario de propuesta, debidamente cumplimentado, antes del vencimiento del plazo que se indica en el formulario.

Premio de RI a los Mejores Proyectos Conjuntos

Este premio se instauró con el objetivo de brindar reconocimiento a los clubes que emprendan proyectos sobresalientes en colaboración con organizaciones locales, nacionales e internacionales, aumentando de esta manera la concienciación y entendimiento sobre Rotary en todo el mundo. (RCP 44.080.) Se otorgará prioridad a los proyectos que requieran participación directa y a aquellos emprendidos en colaboración con las Naciones Unidas o sus dependencias, u otras organizaciones internacionales humanitarias.

Los proyectos elegibles deberán estar en pleno funcionamiento durante los 12 meses anteriores al 15 de marzo. La solicitud debe remitirse al gobernador no

más tarde del 15 de marzo y recibirse en la Sede Mundial de RI no más tarde del 15 de abril.

Pueden seleccionarse un máximo de cinco propuestas por distrito, y el gobernador deberá refrendar cada formulario de propuesta.

Premio por Realizaciones Significativas

Programa presidencial mediante el cual los distritos otorgan reconocimiento a proyectos o actividades de los clubes que procuran resolver un problema o necesidad acuciente en la comunidad. La finalidad del galardón consiste en estimular la realización de nuevos proyectos por parte de todos los clubes y promover la importancia de que los clubes presten un servicio ejemplar. (RCP 44.040.)

Los proyectos propuestos deberán:

- abordar una carencia o problema significativo de la comunidad local;
- dar participación a todos los socios del club en el servicio personal más que monetario, en proporción al número de socios y a los recursos del club;
- realzar la imagen de Rotary en la comunidad;
- ser capaces de ser emulados por otros clubes rotarios;
- estar en curso o concluir durante el año rotario para el cual se otorga el premio;
- ser llevados a cabo por un solo club rotario.

Como el concurso se efectúa en el ámbito distrital, cada gobernador podrá proponer sólo un proyecto de un club de su distrito para recibir el premio. Se recomienda que el gobernador designe y anuncie la formación de un comité de selección distrital, encargado de colaborar en la búsqueda de un proyecto meritorio.

Premio de RI para el Desarrollo del Cuadro Social y la Extensión

Este reconocimiento anual de RI se otorga como incentivo para lograr el crecimiento del cuadro social de los clubes en funcionamiento, retener a los socios actuales y formar nuevos clubes. (RCP 44.060.)

En la Asamblea Internacional de cada año, se insta a los gobernadores electos a colaborar con los presidentes entrantes de los clubes en la fijación de las metas de desarrollo del cuadro social para el siguiente año rotario. Durante el Seminario de Capacitación para Presidentes Electos de Club, los gobernadores electos deberán hacer hincapié en la importancia del crecimiento del cuadro social ante los presidentes entrantes de los clubes de sus respectivos distritos, y solicitar a cada uno que establezca la meta de desarrollo del cuadro social (porcentaje de incremento neto) del club. Acto seguido, cada gobernador electo anunciará la meta colectiva del distrito (porcentaje de aumento neto correspondiente a todos los clubes, además del número de clubes nuevos), en la Asamblea de Distrito.

El programa se desarrolla entre el 1 de julio y el 15 de mayo de cada año. Las cifras distritales del cuadro social se extraen del informe semestral de los clubes correspondiente a julio, documento que RI recibe no más tarde del 30 de septiembre de cada año. Los informes con las cifras iniciales (al 1 de julio) se extraen a mediados de octubre y se remiten a los gobernadores a finales de dicho mes.

Con posterioridad al 15 de mayo, cada gobernador deberá notificar a RI lo siguiente:

- Nombre del club del distrito con el índice más elevado de crecimiento porcentual.
- Nombre del club del distrito con más socios nuevos.
- Nombre del club del distrito con el índice más elevado de retención porcentual.
- Nombres de los clubes que apadrinaron clubes nuevos.

Cada uno de estos clubes recibe un diploma de reconocimiento firmado por el presidente de RI. Asimismo, el presidente de RI conferirá un premio distrital a los gobernadores de los distritos que hayan cumplido o superado sus metas de desarrollo del cuadro social no después del 15 de mayo. Se difunden noticias sobre estos distritos a través del Servicio Mundial de Prensa de Rotary.

RI promueve el Premio para el Desarrollo del Cuadro Social y la Extensión a través de sus publicaciones. Los gobernadores lo promueven a través del boletín mensual y otros medios.

Iniciativas para el Desarrollo del Cuadro Social

Las Iniciativas para el Desarrollo del Cuadro Social constituyen una modalidad de reconocimiento de ámbito distrital para alentar a los clubes a implementar nuevas y creativas estrategias que estimulen el crecimiento y desarrollo del cuadro social. Cada gobernador puede otorgar esta distinción a un mínimo de tres clubes del distrito. (RCP 44.090.) Las estrategias deberán centrarse en al menos una de las tres facetas del desarrollo del cuadro social: retención, instalación de socios nuevos u organización de clubes nuevos. A los galardonados se les entrega un certificado de reconocimiento firmado por el presidente de RI, en la Convención de RI, se difunden noticias al respecto a través del Servicio Mundial de Prensa de RI.

Reconocimiento por Desarrollo del Cuadro Social de Clubes Pequeños

El Reconocimiento por Desarrollo del Cuadro Social de Clubes Pequeños tiene como fin estimular el crecimiento de los clubes con menos de 20 socios, el número requerido para obtener la carta constitutiva. De tal manera se enfatiza la importancia de contar con clubes fuertes y vitales. Se otorga un certificado firmado por el presidente de RI a aquellos clubes que cumplan sus metas de desarrollo del cuadro social entre el 1 de julio y el 15 de mayo, en las siguientes categorías:

<i>Categoría del club</i>	<i>Meta de desarrollo del cuadro social</i>
Menos de 10 socios	Al menos 10 socios
10-14 socios	Al menos 15 socios
15-19 socios	Al menos 20 socios

Los gobernadores deberán aprobar este reconocimiento y remitir a RI los formularios requeridos entre el 16 de mayo y el 30 de junio.

5 Servicio a través de la Ocupación

Declaración sobre el Servicio a través de la Ocupación

El Servicio a través de la Ocupación es la vía a través de la cual Rotary fomenta y apoya la aplicación del ideal de servicio en todas las profesiones. Son inherentes a dicho ideal:

- 1) La promoción y adhesión a la práctica de elevadas normas de ética en todas las profesiones —incluida la lealtad hacia empleadores, empleados, clientes y socios—, el trato justo tanto a ellos como a los competidores, público y cualquier otra persona con la que se mantengan relaciones comerciales o profesionales.
- 2) El reconocimiento del mérito de todas las profesiones útiles a la sociedad, no sólo de la propia o las de los rotarios.
- 3) La aplicación del talento profesional para resolver los problemas y necesidades de la sociedad.

El Servicio a través de la Ocupación es responsabilidad tanto de los clubes rotarios como de sus socios. La función de cada club es llevar a la práctica el Objetivo de Rotary e inspirar su cumplimiento a través del ejemplo y el desarrollo de proyectos en los que los socios puedan contribuir con su pericia profesional. Es función de los socios comportarse y dirigir sus negocios o profesiones de acuerdo con los principios rotarios y participar en los proyectos que el club implemente. (RCP 8.030.1.)

Declaración de normas que los rotarios deben observar en su profesión o negocio

El Consejo de Legislación de 1989 adoptó la siguiente declaración:

En mi calidad de rotario, en mi profesión o negocio deberé:

- 1) Considerar mi vocación como otra oportunidad de servicio.
- 2) Acatar el código de ética de mi ocupación, así como las leyes de mi país y normas morales de mi comunidad.
- 3) Hacer todo lo que esté a mi alcance para dignificar y promover los más altos niveles éticos en mi profesión u ocupación.
- 4) Ser justo con empleadores, empleados, socios, competidores, clientes y toda persona con la que mantengo vínculos comerciales o profesionales.
- 5) Respetar y honrar todas las ocupaciones dignas y útiles a la sociedad.
- 6) Utilizar mi talento para brindar oportunidades a los jóvenes, mitigar las necesidades del prójimo y mejorar la calidad de vida de la comunidad.
- 7) Observar las normas de honestidad en la publicidad, así como en todas mis presentaciones públicas de carácter profesional o empresarial.
- 8) En mis relaciones profesionales o comerciales, no procurar obtener de un compañero rotario, ni concederle, privilegios o ventajas que normalmente no adjudicaría a otras personas. (89-148; RCP 8.030.2.)

El Consejo de Legislación de 2004 ratificó su apoyo a esta declaración, mediante una resolución en la que se establece que todos los rotarios continuarán ejemplificando el compromiso asumido por Rotary de promover la práctica de la ética en sus actividades empresariales y profesionales, y que los clubes rotarios proseguirán su sobresaliente labor de captación de personas que ejem-

plifiquen dicho compromiso, al ingresar nuestra asociación en el siglo XXI y en su segundo siglo de servicio. (04-290)

La Prueba Cuádruple

La Prueba Cuádruple fue instituida en 1932 por Herbert J. Taylor, quien más tarde ocuparía el cargo de presidente de Rotary International. La Junta Directiva de RI estableció que la labor de los clubes rotarios debía estar en consonancia con los principios de dicha prueba.

LA PRUEBA CUÁDRUPLE

De lo que se piensa, se dice o se hace:

- 1) ¿Es la VERDAD?
- 2) ¿Es EQUITATIVO para todos los interesados?
- 3) ¿Crearé BUENA VOLUNTAD Y MEJORES AMISTADES?
- 4) ¿Será BENEFICIOSO para todos los interesados?

Reproducción y uso de La Prueba Cuádruple

El único propósito de toda reproducción de La Prueba Cuádruple deberá ser el desarrollo y la práctica de elevadas normas éticas en las relaciones humanas. La Prueba no debe reproducirse en ningún anuncio de ventas u otros fines de lucro. Puede, sin embargo, incluirse en el membrete de una carta u otro tipo de material impreso de una empresa, organización o institución, si se denota que se está tratando sinceramente de encauzar el proceder de la entidad de acuerdo con los preceptos de La Prueba Cuádruple. Toda reproducción de la prueba deberá incluir el texto arriba citado. (RCP 33.050.)

Cuando La Prueba Cuádruple se reproduce como parte de cualquier material que distribuya un club o grupo de clubes, la reproducción de su texto deberá estar seguida directamente del nombre del club o del grupo de clubes. En ningún sentido deberá hacerse referencia a La Prueba Cuádruple como a un "código".

Actividades del Servicio a través de la Ocupación

Los clubes deberán implementar proyectos conjuntos siempre que se considere que así se obtendrían mejores resultados. Éstos podrían cubrir aspectos como la capacitación de empleados, las oportunidades de servicio para jubilados, los programas de alfabetización funcional, la prevención de la drogadicción en el lugar de trabajo, el tratamiento de empleados con problemas de drogadicción, y el asesoramiento sobre empleos y programas de premios a profesionales.

Por estar los rotarios clasificados en sus clubes sobre la base de sus ocupaciones, el Servicio a través de la Ocupación es un elemento esencial en el desarrollo de todos los programas de Rotary; su efecto se hace sentir en las demás Avenidas de Servicio.

La Directiva de RI insta a los clubes a obtener asesoramiento legal sobre seguros de responsabilidad civil, a fin de determinar el nivel de protección necesario contra los riesgos que pudieran derivarse de los proyectos y actividades desarrollados en el marco de esta Avenida de Servicio.

Voluntarios de Rotary

El propósito del programa de Voluntarios de Rotary es mantener informados a los rotarios sobre las oportunidades de servicio voluntario disponibles en el marco de los proyectos patrocinados por Rotary u otras organizaciones. Este programa estructurado de RI ayuda a los clubes a encontrar y captar volunta-

rios del exterior cuya experiencia y conocimientos no se encuentren disponibles a nivel local. Pueden participar los rotarios, cónyuges de rotarios, rotaractianos, ex becarios de la Fundación y, cuando no hubiera rotarios disponibles, personas no afiliadas a Rotary. (RCP 41.050.)

La Directiva de RI ha dispuesto que el número máximo de rotarios que en un momento dado estén inscritos en los registros del programa de Voluntarios de Rotary no podrá superar el 1% del número de rotarios del distrito.

Se estipula, además, que los voluntarios deberán poseer un nivel comprobable de conocimientos profesionales y técnicos y tener una edad mínima de 25 años. (RCP 41.050.3.)

Los presidentes de club y los gobernadores deberán nombrar Subcomités de Voluntarios de Rotary para maximizar el uso de los servicios de los voluntarios rotarios. RI mantiene un registro de voluntarios y proyectos en su sitio web, además de listas de organizaciones que capacitan, colocan y otorgan fondos a voluntarios.

Mes del Servicio a través de la Ocupación

El Mes del Servicio a través de la Ocupación se celebra en octubre para poner de relieve la participación de los clubes en la práctica diaria de los ideales del servicio en esta avenida. Entre las actividades cuya implementación se recomienda durante este mes deben mencionarse las siguientes: promover la participación en las Agrupaciones de Rotary, patrocinar una actividad o proyecto relacionado con profesiones u ocupaciones, y promover la captación de socios para cubrir las clasificaciones vacantes. (RCP 8.030.3.)

6 Servicio en la Comunidad

Declaración sobre el Servicio en la Comunidad

El Consejo de Legislación de 1992 aprobó la siguiente declaración sobre el Servicio en la Comunidad.

El Servicio en la Comunidad tiene por objeto estimular y fomentar la puesta en práctica del ideal de servicio por todos los rotarios en su vida privada, profesional y pública.

Al poner en práctica el ideal de servicio, numerosos clubes rotarios han desarrollado diferentes actividades para ofrecer a sus socios la oportunidad de servir a la comunidad. A efectos de orientar a los rotarios y establecer un criterio uniforme respecto a las actividades de Servicio en la Comunidad, se reconoce la validez de los siguientes principios:

A través del Servicio en la Comunidad, todo rotario tiene la oportunidad de ejemplificar el lema de Rotary *Dar de Sí antes de Pensar en Sí*. Los rotarios y sus clubes asumen el compromiso y la responsabilidad social de mejorar la calidad de vida de aquellos que viven en sus comunidades y de servir el interés público.

Es en este espíritu que se exhorta a los clubes rotarios a:

- 1) Examinar periódicamente las oportunidades de servicio disponibles en sus localidades e involucrar a los socios en la evaluación de las necesidades de la comunidad.
- 2) Hacer uso del talento personal y profesional de los socios en la implementación de los proyectos de Servicio en la Comunidad.
- 3) Empezar proyectos que estén en consonancia con las necesidades de la comunidad y con la situación y potencial del club, reconociendo que toda actividad de Servicio en la Comunidad —por pequeña que sea— es importante.
- 4) Trabajar en estrecha colaboración con los clubes Interact y Rotaract, con los Grupos de Rotary para Fomento de la Comunidad y con otras agrupaciones patrocinadas por ellos, a fin de coordinar la labor de Servicio en la Comunidad.
- 5) Detectar las oportunidades de ampliar el alcance de los proyectos de Servicio en la Comunidad por medio de los programas y actividades desarrollados por Rotary en la esfera internacional.
- 6) Siempre que sea conveniente y factible, involucrar a la comunidad en la implementación de proyectos de Servicio en la Comunidad, incluyendo la provisión de los recursos necesarios.
- 7) Cooperar con otras organizaciones —de acuerdo con las normas establecidas por RI— a fin de alcanzar los objetivos del Servicio en la Comunidad.
- 8) Lograr el reconocimiento público apropiado por la realización de proyectos de Servicio en la Comunidad.
- 9) Actuar como catalizadores, instando a otras organizaciones a trabajar conjuntamente en actividades de Servicio en la Comunidad.
- 10) Siempre que sea apropiado, delegar la responsabilidad de continuar con un determinado proyecto en organizaciones de la comunidad, de servicio u otro tipo, a fin de que el club pueda dedicarse a la implementación de nuevos proyectos.

Rotary International, como asociación de clubes, tiene la responsabilidad de difundir información sobre las necesidades y actividades de Servicio en la Comunidad, y, ocasionalmente, recomendar la implementación de aquellos programas o proyectos tendientes a promover el Objetivo de Rotary, que considere serían beneficiados con el esfuerzo conjunto de los rotarios, clubes y distritos que desearan participar. (92-286)

Declaración de 1923 sobre el Servicio en la Comunidad

La siguiente declaración fue adoptada por la Convención de 1923 y enmendada en Convenciones posteriores:

El Servicio en la Comunidad tiene por objeto estimular y fomentar la puesta en práctica del ideal de servicio por todos los rotarios en su vida privada, profesional y pública.

Al poner en práctica el ideal de servicio, numerosos clubes han desarrollado diferentes actividades a fin de brindar a sus socios oportunidades de servir a la comunidad. Para orientación de los rotarios y de los clubes rotarios, y como norma reguladora de las actividades de Servicio en la Comunidad que desarrolla Rotary, se ha aceptado y reconocido la validez de los siguientes principios:

1) Fundamentalmente, Rotary es una filosofía de vida que procura reconciliar el constante conflicto entre el deseo de beneficiarse uno mismo y el deber y consecuente impulso de servir a los demás. Ésta es la filosofía de servir: La filosofía de servicio —“*Dar de Sí antes de Pensar en Sí*”— basada en el principio ético-práctico que establece que “*Se beneficia más quien mejor sirve*”.

2) Primordialmente, un club rotario es un grupo de personas representativas de sus negocios y profesiones, personas que han aceptado la filosofía rotaria de servicio y que se proponen:

Primero, estudiar colectivamente la teoría de servicio como base verdadera del éxito y la felicidad en los negocios y en la vida; segundo, dar colectivamente demostraciones prácticas de esta teoría, para sí mismas y para la comunidad; tercero, poner individualmente en práctica esta teoría en su negocio y su vida cotidiana; y cuarto, fomentar individual y colectivamente, por medio del precepto activo y del ejemplo, que los rotarios y el público en general acepten dicha filosofía en la teoría y en la práctica.

3) RI es una organización que existe para:

- a) proteger, desarrollar y difundir el ideal rotario de servicio en todo el mundo;
- b) fundar clubes rotarios, ayudarlos y supervisarlos administrativamente, y
- c) estudiar los problemas de éstos y uniformar, mediante sugerencias útiles y no por imposición, sus acciones y las actividades de Servicio en la Comunidad, pero sólo las que se hubiera comprobado en numerosos clubes que son verdaderamente dignas del esfuerzo y que no tiendan a opacar el Objetivo de Rotary, según se estipula en los Estatutos de RI.

4) Puesto que para servir es necesario actuar, Rotary no se limita a un estado mental, ni la filosofía rotaria es meramente subjetiva, sino que ha de expresarse en actividades objetivas y tanto el rotario como el club deben poner en práctica la teoría del servicio. Consecuentemente, se sugiere la acción corporativa de los clubes rotarios bajo las normas aquí estipuladas. Es recomendable que todo club rotario patrocine una actividad principal de Servicio en la Comunidad cada año fiscal, que varíe de año en año, si fuera posible, y que finalice, también si fuera posible, antes de que concluya tal período. La actividad debe responder a una verdadera necesidad de

la comunidad y requerir la cooperación colectiva de todos los socios. El club deberá, además, seguir estimulando a los socios para que cada uno preste servicio en el ámbito local.

- 5) Cada club rotario goza de autonomía absoluta para seleccionar las actividades de Servicio en la Comunidad que estime convenientes y necesarias para su comunidad, pero ninguno se comprometerá a realizar actividades que puedan opacar el Objetivo de Rotary o poner en peligro el propósito primordial que se persigue al organizar un club rotario. Aunque RI puede estudiar, uniformar y desarrollar las actividades que tengan carácter general y hacer sugerencias útiles, nunca prescribirá ni proscibirá ninguna actividad de Servicio en la Comunidad a ningún club.
- 6) Aunque no existan disposiciones que reglamenten la selección por parte de un club rotario de determinadas actividades de Servicio en la Comunidad, se sugieren las siguientes reglas al respecto:
 - a) Debido a las limitaciones para la admisión de socios en Rotary, sólo en una comunidad en donde no existan organizaciones cívicas o de otra naturaleza, capacitadas para hablar y obrar en nombre de la comunidad en general, deberá un club rotario comprometerse a desarrollar actividades que para su éxito requieran el apoyo de todos los ciudadanos de dicha localidad, y si existiera en la localidad una cámara de comercio, dicho club rotario no deberá usurpar ni asumir sus funciones, si bien los rotarios, como personas formadas en el ideal de servicio y depositarias del mismo, deberán ser miembros activos de esa cámara de comercio y, como residentes de la comunidad, deberán interesarse, junto con otros residentes, en cualquier actividad general de Servicio en la Comunidad y, hasta donde la situación de cada uno lo permita, contribuir pecuniaria o personalmente al logro de la misma.
 - b) Por regla general, ningún club rotario debe comprometerse a participar en proyecto alguno, por meritorio que fuera, a menos que esté preparado para asumir toda la responsabilidad, o parte de ésta, para lograrlo.
 - c) Aunque la publicidad no debe ser el objetivo primordial de un club rotario al seleccionar una actividad como medio de extender la influencia de Rotary, los proyectos meritorios llevados a cabo satisfactoriamente deberán promoverse de manera adecuada.
 - d) Todo club rotario deberá evitar la duplicidad de esfuerzos hacia un mismo fin y, en general, no deberá comprometerse a participar en ninguna actividad de la cual se encargue debidamente otra organización.
 - e) En el desarrollo de sus actividades, es preferible que el club rotario coopere con los organismos que ya existen, pero puede fundar nuevas organizaciones cuando sea necesario, si las ya establecidas son insuficientes para llevar a cabo su propósito. Es más conveniente para un club rotario mejorar una organización ya creada, que formar una nueva que duplique las actividades de aquélla.
 - f) Rotary alcanza su más elevado grado de efectividad cuando consagra su gestión a difundir las actividades en las que participa. Cuando un club rotario descubre una carencia que deba remediarse, siendo ésta la responsabilidad de la comunidad entera, no sólo intentará subsanar dicha carencia sino que procurará convencer a los demás de la necesidad de solucionar el problema, para inculcar el consiguiente sentido de responsabilidad, de tal manera que ésta no recaiga únicamente en Rotary sino en toda la comunidad a la cual sirve el club. Aunque

Rotary pueda iniciar y liderar las tareas correspondientes, procurará obtener la cooperación de todas aquellas organizaciones que deban tener interés en la obra que ha de realizarse, tomando las medidas adecuadas para que se otorgue a dichas entidades el reconocimiento debido, aun en detrimento de aquél a que el club rotario pudiera tener derecho.

- g) Las actividades que demanden el esfuerzo individual de todos los rotarios están generalmente más de acuerdo con la esencia de Rotary que las que requieran sólo la acción colectiva del club, pues las actividades de Servicio en la Comunidad de un club deben considerarse solamente experimentos encaminados a instruir a cada uno de los rotarios en la puesta en práctica del ideal de servicio. (23-34, 26-6, 36-15, 51-9, 66-49)

Participación en actividades de Servicio en la Comunidad

Aunque las entidades gubernamentales y privadas desarrollan numerosas iniciativas en relación con algunas necesidades de la comunidad, existen aún diversas y magníficas oportunidades para que los clubes rotarios y sus socios emprendan proyectos y actividades eficaces que no signifiquen la duplicación de esfuerzo alguno respecto a las iniciativas de otras entidades de la comunidad. Como base para una acción eficaz de Servicio en la Comunidad, se exhorta a los presidentes de club a que, según sea necesario, designen socios para servir en los siguientes subcomités: Desarrollo Humano, Desarrollo de la Comunidad, Protección del Medio Ambiente y Colaboración para el Servicio. Se exhorta a estos subcomités a:

- 1) Investigar sobre las necesidades de la comunidad mediante la realización de un amplio estudio y análisis de las circunstancias particulares en sus respectivas localidades.
- 2) Alentar a los socios de los clubes a que complementen dicho estudio, recorriendo la localidad en la cual funciona el club, en sus actividades personales y profesionales, para determinar las necesidades de la comunidad.
- 3) Reunirse con otras organizaciones que prestan servicio a la comunidad a efectos de intercambiar ideas, siempre que dichas reuniones puedan desarrollarse con sujeción a las normas establecidas.
- 4) Al evaluar las gestiones relacionadas con posibles socios, tener especialmente en cuenta el demostrado interés y conocimiento de las necesidades de la comunidad. (RCP 8.040.3.)

La Directiva de RI exhorta a los clubes a emprender y promover proyectos de Servicio en la Comunidad “de participación directa”, además de aquellos que suponen compromisos de orden económico.

Los clubes rotarios y los rotarios pueden emprender proyectos en las áreas de actividad prioritarias de la *Lista de Oportunidades de Servicio* (véase el capítulo 4), a fin de abordar los problemas de sus comunidades.

Grupos de Rotary para Fomento de la Comunidad

Los Grupos de Rotary para Fomento de la Comunidad (GRFC) son agrupaciones de personas no afiliadas que comparten con Rotary su consagración al servicio. Los dedicados integrantes de los GRFC utilizan sus conocimientos y experiencia para mejorar la calidad de vida de su comunidad, bajo la guía del club rotario patrocinador que corresponda.

La Directiva de RI adoptó la siguiente declaración sobre las metas para los GRFC:

- 1) Estimular en cada individuo el deseo de asumir responsabilidad por el mejoramiento de su pueblo, vecindario o comunidad.
- 2) Reconocer la dignidad y el valor de toda ocupación útil.
- 3) Organizar actividades de autoayuda y recurrir al trabajo colectivo para mejorar las condiciones de vida.
- 4) Impulsar el desarrollo integral del potencial de cada ser humano, de acuerdo con las pautas culturales locales. (RCP 41.030.2.)

Cada GRFC estará constituido por un mínimo de 10 adultos (hombres y mujeres) con buena reputación y aptitudes para desempeñarse como dirigentes, que residan, trabajen o estudien dentro o cerca del pueblo o vecindario donde tiene su sede el GRFC. (RCP 41.030.3.)

Todo GRFC deberá añadir, después de su nombre, la leyenda: “patrocinado por el Club Rotario de (nombre)”. Sus integrantes no son socios del club rotario patrocinador.

El emblema del programa de Grupos de Rotary para Fomento de la Comunidad será reservado para uso y beneficio exclusivo de sus miembros. Todo miembro, mientras conserve su calidad de tal, tendrá derecho a utilizar o exhibir el emblema de manera digna y apropiada y renunciará a tal derecho si cesa su calidad de miembro o se disuelve el GRFC.

Sólo puede formarse un GRFC en un país o región geográfica perteneciente a Rotary y el club rotario patrocinador deberá estar situado en el mismo país o región geográfica que el GRFC. Todo GRFC es organizado, patrocinado y asesorado por uno o varios clubes rotarios, y comienza a funcionar previa aprobación del gobernador, y la certificación y reconocimiento de RI. Su existencia permanente depende del patrocinio permanente del club rotario patrocinador y del reconocimiento permanente de RI.

Toda cuota o contribución que se cobre a los miembros del grupo deberá ser módica y se destinará solamente a cubrir los gastos de administración. Los fondos para las actividades y proyectos que emprenda el grupo se recaudarán con el apoyo del club rotario patrocinador. Se exhorta, también, a los clubes a colaborar con los GRFC en el establecimiento de fondos de préstamos rotatorios para la comunidad, recomendándose que los propios clubes los administren debidamente. Los préstamos rotatorios pueden otorgarse a través de la alianza filantrópica de los rotarios de la localidad con personas o grupos de la comunidad dedicadas a la formación de microempresas. Sin embargo, estas actividades deberán implementarse de conformidad con todas las leyes locales y nacionales pertinentes. (RCP 41.030.7)

Par obtener información detallada sobre los GRFC remítase al *Manual de los Grupos de Rotary para Fomento de la Comunidad* (770-ES) y al sitio web de RI (www.rotary.org).

Mes de la Familia

La Directiva de RI exhorta a todos los rotarios a demostrar su consagración a la causa de la familia y la comunidad a través de proyectos, actividades y eventos especiales implementados anualmente para la celebración del “Mes de la Familia” en diciembre de cada año. (RCP 40.070.)

7 Servicio Internacional

La tarea específica del Servicio Internacional en Rotary es fomentar la comprensión y la buena voluntad entre los rotarios y entre los pueblos en general. (RCP 8.050.1.)

Posición de Rotary respecto al Servicio Internacional

La finalidad del Servicio Internacional en Rotary está expresada en el cuarto punto del Objetivo de Rotary, a saber: estimular y fomentar la comprensión, la buena voluntad y la paz entre las naciones a través del compañerismo de las personas que ejercen actividades profesionales y empresariales, unidas en torno al ideal de servicio. (ERI 4; EPCR 4 y 5) La libertad, la justicia, la verdad, lo sagrado de la palabra empeñada y el respeto a los derechos humanos son inherentes a los principios de Rotary y son, además, fundamentales para el mantenimiento de la paz y el orden internacional, y el progreso de la humanidad. (RCP 8.050.1.)

Desde un punto de vista conceptual, el Servicio Internacional puede dividirse en cuatro grandes campos:

- 1) Actividades del programa de Servicio en la Comunidad Mundial
- 2) Actividades internacionales de intercambio educativo y cultural
- 3) Observancia de eventos internacionales especiales
- 4) Reuniones internacionales (RCP 8.050.2.)

Responsabilidades de los rotarios

Se espera que cada rotario contribuya individualmente a la realización del ideal inherente a la Cuarta Avenida de Servicio de Rotary y a una opinión pública mejor informada al respecto.

Cada rotario

- 1) Fijará sus miras más allá del patriotismo nacional y será partícipe en la responsabilidad de fomentar la comprensión, la buena voluntad y la paz entre las naciones.
- 2) Se opondrá a toda tendencia que afirme y favorezca cualquier tipo de superioridad nacional o racial.
- 3) Procurará cultivar intereses comunes con la gente de otros países como medio de fomentar la comprensión entre los pueblos.
- 4) Defenderá el precepto de la ley y el orden para preservar la libertad individual a fin de que toda persona goce de libertad de pensamiento, expresión y reunión, y jamás sea objeto de persecución o agresión ni sufra temor ni privaciones.
- 5) Apoyará toda medida destinada al mejoramiento del nivel de vida de todos los pueblos, consciente de que la pobreza, dondequiera que exista, significa un peligro para la prosperidad de todos.
- 6) Defenderá los principios de justicia para todo el género humano, reconociendo que son fundamentales y deben ser respetados en todo el mundo.
- 7) Luchará incesantemente para fomentar la paz entre las naciones y estará preparado a hacer sacrificios personales en aras de dicho ideal.

- 8) Recomendará y mantendrá un espíritu de comprensión y respeto hacia las opiniones, pareceres o creencias de su prójimo, para avanzar hacia la buena voluntad internacional, reconociendo que existen ciertas normas morales y espirituales básicas cuya aplicación práctica garantizará una vida más completa y fecunda.
- 9) Participará en las actividades y programas con la debida cautela, allí donde existan tensiones internacionales entre distintos países. (RCP 8.050.3.)

Responsabilidades de los clubes rotarios

Los clubes rotarios no deberán dedicarse a ninguna actividad colectiva destinada a influir en los gobiernos, asuntos mundiales o política internacional, sino que deberán contribuir a que cada uno de los rotarios adopte una actitud ilustrada y constructiva.

Un club rotario podrá, con toda propiedad, proporcionar un foro para la presentación de asuntos de orden público cuando dicho curso de acción esté encaminado a fomentar la cuarta Avenida de Servicio rotario. Cuando tales asuntos sean polémicos, es fundamental que éstos sean presentados en forma totalmente imparcial y equilibrada.

La normativa de RI no excluye la posibilidad de que los clubes rotarios analicen —a través de un programa equilibrado— asuntos de carácter internacional, que sean fuente de continua reflexión y debate dentro de la perspectiva para el logro de una paz duradera.

Cuando en un club rotario se traten y debatan temas internacionales, se deberá advertir al orador que evite todo lo que pueda ofender a personas de otros países, advirtiéndose claramente que el club rotario no asume responsabilidad por las opiniones expresadas por los oradores en sus reuniones.

Todo club rotario deberá abstenerse de adoptar resoluciones de tipo alguno sobre planes específicos relacionados con asuntos internacionales, y debe, asimismo, abstenerse de emitir convocatorias en demanda de acción a los clubes de un país y a los clubes, habitantes o gobiernos de otro país, o de hacer circular discursos o planes propuestos para la solución de problemas internacionales específicos.

En todos los casos en que surjan tensiones internacionales entre países donde funcionan clubes rotarios, tanto los clubes de los países afectados como los clubes de otros países deberán observar suma cautela para no actuar en forma alguna que pueda contribuir a ahondar la hostilidad y los malentendidos existentes.

RI y los asuntos políticos

Dado que el cuadro social de los clubes incluye personas que profesan diversos ideales políticos, Rotary International no podrá tomar decisiones ni expresar opiniones respecto a temas políticos. Sin embargo, la libertad de expresión y de asociación son fundamentales para el buen desarrollo de Rotary en cualquier país o región. (RCP 26.040.)

Servicio en la Comunidad Mundial (SCM)

El programa de SCM se compone de actividades de servicio internacional a través de las cuales los rotarios implementan proyectos para mejorar la calidad de vida y paliar las necesidades humanas básicas, contribuyendo así a promover la comprensión internacional y la buena voluntad por medio de la asistencia técnica, material y profesional. (RCP 41.070.)

El programa de SCM tiene como finalidad:

- 1) mejorar la calidad de vida de las personas necesitadas a través del Servicio Internacional de Rotary;
- 2) promover la colaboración entre los clubes y distritos rotarios de distintos países en el marco del esfuerzo para poner en práctica proyectos de Servicio Internacional;
- 3) ofrecer un marco eficaz para el intercambio de información sobre las necesidades de los proyectos y los ofrecimientos de bienes y servicios pertinentes;
- 4) concienciar a los rotarios sobre diversos aspectos del Servicio Internacional y asuntos culturales y sobre la importancia de implementar proyectos que ayuden a la gente a ayudarse a sí misma;
- 5) ofrecer servicios propios del SCM a los participantes en programas e iniciativas de RI y de la Fundación relacionados con esta Aventura de Servicio;
- 6) informar a los rotarios sobre las oportunidades de obtener fondos para sus proyectos de SCM a través de La Fundación Rotaria y otros medios;
- 7) transmitir a los rotarios información sobre las actividades de SCM que han tenido éxito, y
- 8) fomentar la comprensión internacional, la paz y la buena voluntad. (RCP 41.070.1.)

El programa de SCM incluye los siguientes aspectos:

- 1) promoción de un conocimiento más vasto de los objetivos de servicio de Rotary Internacional a través de las actividades y oportunidades que ofrece el SCM;
- 2) promoción y uso del *Intercambio de proyectos de SCM*;
- 3) promoción de la cooperación entre los comités de Servicio Internacional y de La Fundación Rotaria en el ámbito de club y de distrito, cuando se considere apropiado;
- 4) formación de más comités interpaíses, como medios para el Servicio Internacional, incluidas las actividades de SCM;
- 5) promoción del apoyo a los proyectos de ayuda en casos de desastre;
- 6) promoción de la observancia del 23 de febrero como Día de la Paz y la Comprensión Mundial;
- 7) uso de la “Red de Información sobre Donaciones en Especie” para la obtención de donaciones de bienes y servicios a los proyectos de SCM;
- 8) participación directa de los rotarios en las actividades de SCM, incluido el servicio voluntario en el exterior. (RCP 41.070.2.)

Se sugiere que los clubes y distritos establezcan Comités de SCM, con el objetivo de concienciar más a los rotarios y abrir vías de comunicación y de supervisión directas respecto a toda modalidad de Servicio Internacional. En los casos en que se considere apropiado, se exhorta a los presidentes de club y a los gobernadores a designar a los presidentes de los Comités de SCM en calidad de miembros *ex officio* de los Comités de Servicio en la Comunidad. (RCP 21.030.)

Las solicitudes de los distritos o clubes en busca de cooperación y asistencia en relación con una actividad concreta de SCM, no estarán sujetas a las limitaciones de RI para el envío de circulares, siempre que tales solicitudes se dirijan a uno o a un número limitado de distritos o clubes. (RCP 11.030.5.)

Intercambio de Proyectos de SCM

La Secretaría de RI mantiene un registro de proyectos de SCM para los cuales los clubes rotarios patrocinadores, los clubes Rotaract o Interact, o los Grupos de Rotary para Fomento de la Comunidad hayan solicitado ayuda. Todo club rotario podrá utilizar este registro de dos maneras:

- 1) *El club que necesite ayuda para un proyecto de Servicio en la Comunidad* podrá remitir a la Sede Mundial la descripción del mismo en el "Formulario de datos de proyecto". La información sobre el proyecto se ingresa en el *Intercambio de proyectos de SCM*, base de datos con funciones de búsqueda en www.rotary.org.
- 2) *Todo club interesado en apoyar un proyecto de SCM* puede buscar en la base de datos información sobre proyectos en determinado país o región geográfica, de un tipo concreto o que requieran una aportación económica específica.

Los gobernadores y los clubes rotarios podrán colaborar con otras organizaciones cuyos propósitos y actividades sean compatibles con los de Rotary, siempre y cuando las actividades y proyectos conjuntos mejoren significativamente la labor del SCM. (RCP 41.070.3.; consulte también el capítulo 3: "Cooperación de RI y La Fundación Rotaria con otras organizaciones")

Red de Información sobre Donaciones en Especie (RIDE)

La finalidad de esta red es poner en contacto a quienes ofrecen donaciones de bienes con quienes requieren este tipo de ayuda para proyectos rotarios u otros, principalmente en países en desarrollo.

A saber:

- 1) Proporcionar a los rotarios que deseen donar bienes o servicios para apoyar las actividades de SCM la oportunidad de difundir sus ofrecimientos de donación.
- 2) Constituir un medio adicional para aquellos rotarios que necesitan asistencia para sus proyectos de SCM.
- 3) Servir como centro de información para todos los rotarios del mundo, colaborando de manera eficaz con el Intercambio de Proyectos de SCM y actuando como mecanismo de apoyo a todas las actividades generales del SCM. (RCP 41.070.4.)

Para obtener más información sobre el SCM, consulte la *Guía para la acción: Manual del Servicio en la Comunidad Mundial (742-ES)*, o ingrese en el sitio web de RI (www.rotary.org).

Lista de oportunidades de servicio

En el marco del esfuerzo para detectar las necesidades de la comunidad, inspirar nuevos proyectos de servicio por parte de los clubes y contribuir a centrar la labor que éstos realizan en sus propias comunidades, la Directiva de RI instituyó la *Lista de oportunidades de servicio*, compuesta de nueve áreas de ámbito mundial.

- Niños en riesgo
- Ayuda a personas discapacitadas
- Atención médica
- Buena voluntad y comprensión internacional
- Alfabetización y aprendizaje de aritmética
- Explosión demográfica
- Lucha contra el hambre y la pobreza
- Preservemos el Planeta Tierra
- Problemas urbanos

Intercambio Rotario de Amistad

El Intercambio Rotario de Amistad constituye un programa estructurado de RI, por medio del cual los rotarios y sus familias intercambian visitas con familias rotarias de otros países y se hospedan en sus respectivos hogares con el propósito de promover la comprensión internacional, la buena voluntad y la paz mediante el contacto personal más allá de las fronteras nacionales. (RCP 41.040.)

Funcionan dos tipos de Intercambios Rotarios de Amistad:

- 1) En primer lugar, el plan individual y familiar de club a club, mediante el cual los rotarios se hospedan algunos días, solos o acompañados de sus familiares, en el hogar de los rotarios de otros países.
- 2) El segundo es el de parejas entre distritos, que ofrece la oportunidad a matrimonios rotarios (cuatro a seis parejas) de visitar varias comunidades en el distrito anfitrión durante un período máximo de un mes.

Se encarga de la coordinación de ambas modalidades el Comité Distrital de Intercambio Rotario de Amistad y se lleva a cabo sin implicar gasto para RI. Se alienta a los distritos a organizar intercambios univocacionales, en los cuales los rotarios anfitriones e invitados ejercen las mismas profesiones. Se insta a los rotarios a organizar giras de Intercambio Rotario de Amistad en conjunto con la Convención de Rotary International.

En el *Manual del Intercambio Rotario de Amistad (702-ES)*, disponible a través de www.rotary.org, se incluye información detallada sobre el programa.

Mes de la Comprensión Mundial

Febrero es el Mes de la Comprensión Mundial. Durante este mes, se exhorta a los clubes a realizar programas y otras actividades en las que se pongan de relieve la comprensión y la buena voluntad como factores esenciales para lograr la paz mundial. (RCP 8.020.)

Día de la Paz y la Comprensión Mundial

El 23 de febrero, aniversario de la primera reunión de un club rotario, se celebra el "Día de la Paz y la Comprensión Mundial". En tal fecha todos los clubes rotarios deberán poner de relieve y celebrar la consagración de Rotary a la causa de la paz, la amistad y la comprensión internacional. (RCP 42.040.1.)

Comités interpaíses

Los comités interpaíses promueven la comunicación entre los clubes y distritos de dos o más países y fomentan el compañerismo y la comprensión intercultural entre los pueblos de diversas naciones. Se exhorta a los rotarios a formar nuevos comités interpaíses para afianzar los vínculos entre los rotarios, los clubes y los distritos de distintos países y establecer redes de contactos internacionales. Los comités interpaíses deben promoverse en todas las reuniones de Rotary.

Los comités interpaíses cumplen un doble propósito:

- 1) Constituir un movimiento para alentar a los rotarios a visitar los países y hogares de otros rotarios.
- 2) Fortalecer los lazos de amistad y proyectos conjuntos, instando a los clubes y distritos a relacionarse con sus homólogos de otros países.
- 3) Contribuir al logro de la paz mundial.

Ejemplos de actividades que se recomienda a los comités interpaíses:

Colaborar en la formación de nuevos clubes rotarios

Forjar una relación de hermanos o gemelos entre los clubes de los distintos países participantes.

Realizar Intercambios Rotarios de Amistad entre los países participantes.

Empezar o llevar a cabo proyectos de Servicio en la Comunidad Mundial.

Iniciar o desarrollar proyectos de Servicio a través de la Ocupación.

Aunque sólo los distritos pueden formar comités interpaíses y participar en ellos, pueden intervenir en sus actividades los rotarios a título individual, sus cónyuges, los rotaractianos y los clubes rotarios. Los comités interpaíses funcionan bajo la dirección y en estrecha colaboración con los respectivos gobernadores. Los distritos participantes deben designar a un rotario que cumpla funciones de enlace con el presidente de la sección nacional.

Cada comité interpaíses se organiza y funciona como actividad independiente, a cargo de los distritos por separado, y no forma parte del programa de RI. Sin embargo, los comités que emprendan actividades de servicio de carácter permanente (proyectos de SCM, por ejemplo) que se extiendan durante más de un año, deberán funcionar con sujeción a la normativa de RI sobre actividades multidistritales. Se exhorta a los clubes y distritos a recurrir a sus relaciones establecidas a través de los comités interpaíses a efectos de realzar su participación en los programas de La Fundación Rotaria, especialmente en cuanto al desarrollo de proyectos de Subvenciones Compartidas. (RCP 37.030.)

Grupos para Establecer Contactos Mundiales

Los Grupos para Establecer Contactos Mundiales están integrados por rotarios organizados en torno a temas de interés común en el ámbito internacional.

Existen dos tipos de grupos: Agrupaciones de Rotary y Grupos de Acción Rotaria.

Todos los Grupos para Establecer Contactos Mundiales funcionan bajo estas condiciones:

- 1) Aunque dichas actividades no están sujetas al control de RI, deberán ser compatibles con las normas establecidas por RI, incluidas las que se refieren al uso de las marcas de Rotary.
- 2) Ningún grupo podrá utilizarse para promover creencias religiosas o políticas, ni otras organizaciones.
- 3) El reconocimiento de un grupo por parte de RI, no implica obligación o responsabilidad financiera, legal o de cualquier otra índole por parte de RI, ni de ningún club o distrito.
- 4) Ningún grupo podrá actuar en nombre o representación de RI, ni dar a entender que está facultado para ello, ni oficiar en calidad de entidad de RI.
- 5) Todo grupo deberá ser autosuficiente desde los puntos de vista económico, administrativo y de otro tipo.
- 6) Ningún grupo podrá existir ni funcionar en país alguno si infringe sus leyes. (RCP 43.010. y 43.020.)

Agrupaciones de Rotary

Las Agrupaciones de Rotary consisten en grupos de rotarios unidos en torno a una profesión o un pasatiempo, a fin de promover el compañerismo y la amistad. Se recomienda que cada gobernador designe un Comité Distrital de Agrupaciones de Rotary integrado al menos por un presidente y tres miembros, responsable de las diversas actividades de compañerismo que organicen

los clubes del distrito y los contactos con los encargados de la realización de actividades similares en otros distritos y con agrupaciones que funcionen en el ámbito internacional. (RCP 21.060.) Las agrupaciones por separado no gozan de cobertura de seguro de RI y se recomienda que evalúen los riesgos que corren y obtengan los seguros necesarios. (RCP 43.010.)

El reconocimiento oficial de las Agrupaciones está sujeto al examen y la aprobación de la Directiva de RI, así como otras normas que rigen la formación de Agrupaciones. (RCP 43.010.3.)

Para obtener información adicional, consulte el *Manual de las Agrupaciones de Rotary* (729-ES) o ingrese en el sitio web de RI (www.rotary.org).

Mes de las Agrupaciones de Rotary

La Directiva de RI ha designado junio como el “Mes de las Agrupaciones de Rotary”, poniendo de relieve el compañerismo internacional y la buena voluntad entre los rotarios con similares intereses recreativos y profesionales, a efectos de promover la participación en las agrupaciones y fomentar la comprensión a través de éstas. La Directiva de RI exhorta a las agrupaciones a promover sus actividades a través de proyectos, eventos e iniciativas, en observancia del “Mes de las Agrupaciones de Rotary”. (RCP 43.010.9.)

Grupos de Acción Rotaria

Asociación de rotarios unidos a efectos de realizar proyectos de servicio internacional para impulsar el Objetivo de Rotary. Se incluye en www.rotary.org la nómina de todos estos grupos. Se insta a los rotarios interesados a contactar con tales grupos para la realización de proyectos de servicio. (RCP 43.020.)

8 Programas de Rotary para las Nuevas Generaciones

Todo rotario tiene la responsabilidad de preparar a las Nuevas Generaciones, personas de hasta 30 años de edad, facilitándoles la adquisición de conocimientos que las capaciten para un futuro mejor y, a su vez, reconociendo que tienen aspiraciones propias. Se exhorta a todos los clubes y distritos a emprender proyectos que tengan en cuenta las necesidades fundamentales de las Nuevas Generaciones: salud, valores humanos, educación y desarrollo personal. Los programas estructurados de RI para las Nuevas Generaciones son: Interact, Rotaract, Seminarios de Rotary para Líderes Jóvenes e Intercambio de Jóvenes. En la *Lista de Oportunidades de Servicio* también se incluyen elementos que ponen de relieve las necesidades de las Nuevas Generaciones; por ejemplo: niños en riesgo, atención médica, y alfabetización y aprendizaje de aritmética. (Véase el capítulo 4.)

Declaración sobre el comportamiento a observar en las actividades con niños y jóvenes

Rotary International se compromete a crear y mantener un ambiente de máxima seguridad para todos los jóvenes que participan en las actividades de Rotary. Se espera que todos los rotarios, cónyuges de rotarios, colaboradores y otros voluntarios, desplieguen todo el esfuerzo posible para salvaguardar el bienestar de los niños y jóvenes con quienes entran en contacto, a efectos de prevenir todo tipo de acoso o abuso físico o sexual. (RCP 2.110.1)

Incumplimiento de las leyes de protección a la juventud

Todo club deberá abordar debidamente toda acusación de infracción a las leyes de protección a la juventud pertinentes que se plantee en contra de uno de sus socios. La Directiva podrá suspender o decretar el cese de la calidad de miembro de la asociación a todo club que incumpla este requisito. (RRI 3.030.3)

Prevención del acoso y abuso

RI no tolerará ningún tipo de acoso o abuso. Todos los rotarios, clubes y distritos deberán acatar la Declaración de normas de RI respecto a las actividades para la juventud, además de las normas para la prevención del acoso y abuso sexual establecidas por el secretario general, las cuales exigen el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- 1) Se realizará una investigación independiente y exhaustiva respecto a toda denuncia de acoso o abuso sexual.
- 2) Todo adulto que participe en un programa de Rotary relacionado con la juventud y contra quien se interponga una denuncia de acoso o abuso sexual deberá mantenerse alejado de todo contacto con los jóvenes hasta que se aclare la situación.
- 3) Toda alegación de abuso se deberá reportar inmediatamente a las autoridades de policía, en cumplimiento de la normativa de Rotary de no tolerar ningún tipo de acoso o abuso sexual.
- 4) Los clubes deberán dar de baja de forma inmediata a todo socio que haya admitido la comisión de un delito de este tipo, haya sido condenado por tal motivo o participado en cualquier actividad relacionada con un caso de acoso o abuso sexual. Cualquier persona no afiliada a Rotary que haya

admitido la comisión de un delito de acoso o abuso sexual, haya sido condenado por tal motivo o de alguna forma haya participado en cualquier actividad relacionada con este tipo de delitos, no podrá participar en programas o actividades relacionadas con la juventud en el ámbito de Rotary. Los clubes no deberán admitir en su cuadro social a ninguna persona que haya sido relacionada de algún modo con un caso de acoso o abuso sexual.

- 5) A fin de salvaguardar la seguridad de los participantes en el programa de Intercambio de Jóvenes, así como la seguridad del presunto autor, si el resultado de la investigación de alegaciones de acoso o abuso sexual resultara inconclusa, se deberán tomar las medidas necesarias para vigilar el contacto que el presunto autor de los hechos pueda tener con los jóvenes. Si se realizaran reclamaciones posteriores de acoso o abuso sexual, se prohibirá permanentemente que este adulto participe en actividades para la juventud en el ámbito de Rotary. Sin perjuicio de la responsabilidad civil o criminal en que este individuo pudiese incurrir, su continua presencia podría causar el detrimento de la reputación de la organización y perjudicar a los jóvenes. Además, apartar a este adulto de Rotary puede beneficiarle, al prevenir que se realicen más acusaciones por parte de otros jóvenes. Una persona que es acusada pero más tarde eximida de toda responsabilidad, puede solicitar su reincorporación a los programas y actividades relacionados con la juventud. Esta petición de reincorporación no constituye un derecho y no se garantiza que el adulto sea reincorporado en su anterior puesto en este tipo de programas o actividades. (RCP 2.110.3.)

Mes de las Nuevas Generaciones

Septiembre ha sido designado como el “Mes de las Nuevas Generaciones”, momento para que los rotarios se dediquen especialmente a aquellos programas que promuevan el desarrollo de las personas jóvenes, de hasta 30 años de edad. Se exhorta a todos los clubes a utilizar el lema “Cada Rotario, un Ejemplo para la Juventud” en los boletines de los clubes y otros materiales de publicidad durante el “Mes de las Nuevas Generaciones”. (RCP 40.050.2.)

Conferencias para las Nuevas Generaciones

En el ámbito local, los clubes rotarios deben brindar a los jóvenes un foro para que compartan sus inquietudes, deseos, sueños y ambiciones, al igual que sus ideas para solucionar problemas que los afectan tanto a ellos como a sus comunidades. (RCP 40.050.3.)

Jóvenes con discapacidades

Deberá procurarse la participación de las personas con discapacidades en los proyectos para los jóvenes; los clubes y distritos rotarios deberán contactar con las organizaciones que suministran servicios a los discapacitados, a fin de ofrecerles ayuda. La Directiva de RI recomienda que los gobernadores encomienden a un miembro del Comité Distrital de Intercambio de Jóvenes la tarea de facilitar y alentar la participación de jóvenes con discapacidades físicas en intercambios de corto y largo plazo. (RCP 41.080.)

Interact

Los clubes Interact se organizan para brindar a los jóvenes la oportunidad de trabajar juntos en el marco de una red de compañerismo mundial dedicada al servicio y la comprensión internacional. Podrán afiliarse a un club Interact los estudiantes que cursen la escuela secundaria o el nivel preuniversitario, o los jóvenes de entre 14 y 18 años de edad. Se sugiere, aunque no es obligatorio, que todo club Interact nuevo tenga un mínimo de 15 socios fundadores. (RCP 41.010.)

Metas de Interact

- 1) Reconocer y desarrollar liderazgo constructivo e integridad personal.
- 2) Fomentar y practicar la consideración y ayuda hacia los demás.
- 3) Crear conciencia respecto a la importancia del hogar y la familia.
- 4) Inculcar el respeto hacia los derechos de los demás, basado en el reconocimiento de la dignidad de cada persona.
- 5) Destacar la importancia de la responsabilidad individual como fundamento para lograr el éxito personal, la mejora de la comunidad y los logros colectivos.
- 6) Reconocer la dignidad y el valor de todas las ocupaciones útiles como oportunidades para servir a la sociedad.
- 7) Brindar oportunidades para profundizar los conocimientos y la comprensión de los asuntos de la comunidad, así como los problemas de ámbito nacional e internacional.
- 8) Abrir avenidas de acción personal y colectiva que conduzcan al desarrollo de la comprensión internacional y de la buena voluntad hacia todos los pueblos.

Todos los clubes Interact deben estar organizados, patrocinados y supervisados por un club o varios clubes rotarios, tras la certificación inicial del gobernador de distrito y la confirmación de RI. Su existencia permanente depende del patrocinio permanente del club rotario patrocinador (o de los clubes rotarios patrocinadores) y del reconocimiento permanente de RI. Dentro de la estructura establecida por Rotary International, el club rotario patrocinador es responsable de organizar el club Interact y de proporcionarle guía y asesoramiento desde el momento en que se organiza, con control y supervisión total de todas sus actividades, normas y programas. Se exhorta a los rotarios a que también rindan homenaje a los interactianos mediante diplomas, medallones, insignias y sellos con el emblema de Interact, según resulte adecuado. (RCP 41.010.)

Cuando el club Interact esté organizado dentro de un centro de enseñanza, el control y supervisión por parte del club rotario patrocinador se ejercerán en total cooperación con las autoridades del centro, entendiéndose que los clubes de este tipo están sujetos a las mismas normas y reglamentos establecidos por las autoridades del centro de enseñanza para todos los organismos estudiantiles y actividades extracurriculares. (RCP 41.010.) Se recomienda, asimismo, patrocinar clubes Interact con base en la comunidad, además de aquellos ubicados en centros de enseñanza.

Existe un modelo de estatutos para los clubes Interact, prescritos por RI, y sujetos únicamente a enmiendas de la Directiva de RI. Como requisito previo a su organización y certificación, todo club Interact adoptará los *Estatutos prescritos a los clubes Interact* y automáticamente adoptará todas las enmiendas que efectúe posteriormente la Directiva de Rotary International. Por otra parte, todo club Interact deberá adoptar un reglamento compatible con los *Estatutos prescritos de Interact* y las normas establecidas por RI. Tal reglamento estará sujeto a la aprobación del club rotario patrocinador. (RCP 41.010.)

Todo club Interact deberá ser patrocinado por un club rotario cuya localidad abarque el área de residencia o del centro (o los centros) de enseñanza de donde se elijan los socios del club Interact. (RCP 41.010.)

Emblema de Interact

El emblema de Interact, distinto del emblema de Rotary, es para uso exclusivo de los clubes Interact y sus socios. (RCP 41.010.6.)

Semana Mundial de Interact

La Directiva de RI exhorta a los clubes rotarios y clubes Interact a celebrar la semana (de lunes a domingo) que incluya el 5 de noviembre, como “Semana Mundial de Interact”, procurando la participación de todos los clubes rotarios y clubes Interact del mundo, en el marco de una actividad común de alcance y visibilidad internacional. (RCP 41.010.14.)

Reuniones para instrucción de dirigentes de Interact

Se insta a los distritos a organizar reuniones de un día de duración para formar a los dirigentes de los clubes Interact del distrito. Estas reuniones deberán celebrarse bajo la dirección del Comité Distrital de Interact, y con la colaboración del representante distrital de Interact.

La información sobre este programa se especifica en el *Manual de Interact* (654-ES) y en www.rotary.org.

Rotaract

El propósito de Rotaract es ofrecer a adultos jóvenes de ambos sexos la oportunidad de realzar los conocimientos y condiciones que los ayuden en su desarrollo personal y los impulsen a abordar las carencias materiales y sociales de sus comunidades, así como a promover mejores relaciones entre los pueblos de todo el mundo en un ambiente de amistad y servicio. (RCP 41.020.1.) Los clubes Rotaract están integrados por jóvenes con edades comprendidas entre los 18 y 30 años, que residen, trabajan o estudian en las inmediaciones del club rotario patrocinador. La calidad de socio del club Rotaract concluye el 30 de junio del año rotaractiano en que el socio cumpla 30 años de edad. El año de todo club Rotaract deberá coincidir con el del club rotario. Se sugiere, aunque no es obligatorio, que todo club Rotaract nuevo tenga un mínimo de 15 socios fundadores. (RCP 41.020.4.)

Metas de Rotaract

- 1) Desarrollar aptitudes de liderazgo e idoneidad profesional.
- 2) Estimular el respeto por los derechos de los demás, basado en el reconocimiento del valor de toda persona y promover la digna puesta en práctica de elevadas normas de ética en todas las ocupaciones útiles.
- 3) Ofrecer oportunidades para que la gente joven aborde los problemas y carencias de la propia comunidad y en el ámbito mundial.
- 4) Proporcionar oportunidades para colaborar con los clubes rotarios patrocinadores.
- 5) Motivar a la gente joven para una posible afiliación futura a Rotary. (RCP 41.020.)

Todos los Becarios de La Fundación Rotaria de 18 a 30 años de edad pueden afiliarse a un club Rotaract en calidad de invitados, durante el período de estudios en el país anfitrión. (RCP 41.020.5.)

A efectos de asegurar la continuidad en la composición del club Rotaract, deberá procurarse, en la medida de lo posible, una proporción equilibrada en cuanto a las edades de los socios. (RCP 41.020.6.) Cada club Rotaract se gobierna mediante una junta directiva, integrada por el presidente, el ex presidente inmediato, el vicepresidente, el secretario y los directores adicionales que decida añadir el club. Todos ellos deben elegirse de entre los socios al día en el cumplimiento de sus deberes para con el club y las elecciones se celebran antes del 1 de marzo de cada año. El procedimiento electoral deberá ser compatible con los usos y costumbres locales, pero en ningún caso se requerirá, para decidir una

elección, más que el voto de la mayoría simple de los socios presentes que estén al día en el cumplimiento de sus obligaciones.

A todo club Rotaract se le deberá exhortar firmemente a mencionar a continuación de su propio nombre la frase “patrocinado por el Club Rotario de (nombre)”. (RCP 41.020.8.) Los presidentes de los Comités Distritales de Rotaract y los representantes distritales de Rotaract deben ayudar a los clubes Rotaract a forjar relaciones de colaboración con sus clubes rotarios patrocinadores y abocarse activamente a establecer contactos personales con los socios.

Los clubes Rotaract no serán considerados parte integrante o afiliados legales de los clubes rotarios patrocinadores ni de RI. Los socios de los clubes Rotaract no deberán ser llamados o considerados “rotarios jóvenes”, ni podrán usar o llevar el emblema de Rotary.

Emblema de Rotaract

El emblema de Rotaract, distinto del emblema de Rotary, es para uso exclusivo de los clubes Rotaract y sus socios. El emblema, cuando es utilizado por un socio del club, podrá ser usado por sí solo, sin otro tipo de información. Cuando se utiliza para representar un club, el nombre del club debe también aparecer junto al emblema. Cuando el emblema se utilice para representar a los clubes Rotaract dentro de un determinado distrito de Rotary, deberá indicarse el distrito en cuestión y su correspondiente número. Ninguna publicación podrá portar el emblema de Rotaract sin el nombre del club en cuestión o sin el número del distrito correspondiente, excepto en el caso de aquellos materiales —publicados por Rotary International, o bajo su supervisión, para uso de los clubes rotarios o Rotaract— tendientes a establecer o desarrollar la labor de uno de los clubes patrocinados. RI no autoriza ningún otro uso del emblema y mantiene el control legal del mismo. (RCP 41.020.9)

Lema de Rotaract

El lema “Compañerismo a través del Servicio” ha sido adoptado para uso pertinente por los clubes Rotaract y sus socios. (RCP 41.020.12.)

Semana Mundial de Rotaract

La Directiva de RI exhorta a los clubes rotarios y Rotaract a celebrar la semana (de lunes a domingo) que incluya el 13 de marzo en carácter de “Semana Mundial de Rotaract”, procurando la participación de todos los clubes rotarios y clubes Rotaract del mundo, en el marco de una actividad común (determinada por el presidente de RI) de alcance y visibilidad internacional. (RCP 41.020.13.)

Organización de Rotaract

Los clubes Rotaract funcionarán de conformidad con los estatutos prescritos por RI, los cuales sólo podrán ser enmendados por la Directiva de RI. Para su organización y certificación, se requiere que todo club Rotaract adopte los *Estatutos prescritos a los clubes Rotaract* y automáticamente añada todas las enmiendas que la Directiva de RI acuerde posteriormente. Todo club Rotaract deberá aprobar un reglamento compatible con los *Estatutos prescritos a los clubes Rotaract* y las normas establecidas por Rotary International. Tal reglamento estará sujeto a la aprobación del club rotario patrocinador. (RCP 41.020.)

El club Rotaract podrá estar organizado y patrocinado conjuntamente por más de un club rotario, bajo las siguientes estipulaciones:

- 1) El gobernador de distrito tendrá que otorgar su aprobación, declarando por escrito que, a su juicio, el patrocinio conjunto reportará el mayor beneficio posible al distrito, a los clubes rotarios interesados y al programa de Rotaract.

- 2) La organización de clubes Rotaract separados, patrocinados cada uno por un solo club rotario, produciría u ocasionaría una división artificial de lo que, en esencia, es un solo cuerpo de adultos jóvenes dentro de la comunidad o la universidad.
- 3) Deberá formarse un Comité de Rotaract conjunto con representación efectiva de cada club rotario patrocinador. (RCP 41.020.)

El club Rotaract podrá ser disuelto en las siguientes circunstancias:

- 1) Por decisión de Rotary International, con o sin consentimiento, aprobación o coincidencia del club rotario patrocinador, por no funcionar de conformidad con sus estatutos o por otra causa.
- 2) Por decisión del club rotario patrocinador, previa consulta con el gobernador y el representante distrital de Rotaract.
- 3) Por propia decisión del club Rotaract. (RCP 41.020.)

La Directiva de RI no reconoce a ninguna persona u organización, excepto RI, el derecho de distribuir circulares entre los clubes Rotaract con fines de cualquier índole, salvo en el caso de rotaractianos responsables de la organización de reuniones de los clubes o distritos de Rotaract, o reuniones multidistritales de Rotaract. (RCP 41.020.)

Reuniones de capacitación de dirigentes de Rotaract

Es responsabilidad del distrito impartir capacitación para el liderazgo a todos los funcionarios entrantes de los clubes Rotaract. Tal capacitación incluirá un seminario de uno a dos días de duración para todos los funcionarios, directores y presidentes de comités que ejercerán el cargo en los clubes Rotaract, dirigido por el Comité Distrital de Rotaractianos en coordinación con el Comité Distrital de Rotaract integrado por rotarios y costeados por los clubes rotarios patrocinadores. Cuando sea adecuado, se deberá impartir dicha capacitación en el marco del programa de la Asamblea de Distrito. Los gastos correrán por cuenta de los clubes rotarios patrocinadores o, cuando las circunstancias lo exijan, se suscribirá un arreglo entre los clubes rotarios patrocinadores, el distrito rotario y los rotaractianos participantes. Los distritos rotarios proporcionarán capacitación multidistrital para el liderazgo a los integrantes de los Comités Distritales de Rotaractianos. (RCP 41.020.)

Para obtener más información al respecto, consulte el *Manual de Rotaract* (562-ES) o ingrese en www.rotary.org.

Seminarios de Rotary para Líderes Jóvenes (RYLA)

Seminarios de Rotary para Líderes Jóvenes (RYLA, por sus siglas en inglés) es un programa estructurado de RI destinado a las personas jóvenes, quienes se dividen en grupos con edades comprendidas entre los 14 y los 18 ó los 19 y los 30 años, respondiendo a sus diversas necesidades y niveles de madurez. Por otra parte, la Directiva de RI exhorta a los clubes y distritos a invitar a participar en actividades de RYLA a jóvenes social y económicamente desfavorecidos, que posean potencial de liderazgo. (RCP 41.060.4.)

La finalidad de RYLA consiste en desarrollar las cualidades de liderazgo y promover el buen sentido cívico y desarrollo personal entre los jóvenes de cada comunidad. Los programas de RYLA pueden ponerse en práctica en el club o el distrito y, en la mayoría de los casos, son seminarios o campamentos para la formación de líderes. (RCP 41.060.1.)

Metas

- 1) Poner de manifiesto el respeto y el interés de Rotary por la juventud.
- 2) Alentar a los posibles líderes jóvenes a utilizar una metodología eficaz de liderato y colaborar con ellos ofreciéndoles la oportunidad de adquirir experiencia.
- 3) Promover el ejercicio permanente del liderazgo para los jóvenes, ejercido por los propios jóvenes.
- 4) Otorgar reconocimiento público a los numerosos jóvenes que, en calidad de líderes, hayan brindado destacados servicios a sus respectivas comunidades. (RCP 41.060.2.)

Los programas de RYLA deberán incluir los siguientes elementos básicos:

- 1) fundamentos del liderazgo;
 - 2) la ética del liderazgo positivo;
 - 3) la importancia de la comunicación para ejercer con eficacia el liderazgo;
 - 4) resolución de problemas y conflictos;
 - 5) qué es Rotary y la obra que realiza en beneficio de la comunidad;
 - 6) promoción de la confianza en uno mismo y la autoestima;
 - 7) elementos necesarios para el sentido cívico en el entorno local y mundial.
- Estos temas deberán reflejar problemas de relevancia local y las actividades destinadas a resolverlos deberán ponerse en práctica de conformidad con las costumbres locales. (RCP 41.060.3.)

Se exhorta a los rotarios que toman parte en la gestión de RYLA a:

- 1) ponerse en contacto entre ellos, compartir información y asistir a las funciones de RYLA organizadas por sus compañeros;
- 2) organizar eventos de RYLA multidistritales o internacionales;
- 3) difundir información sobre las funciones y actividades de RYLA a través de Internet, incluidos los principales materiales de capacitación;
- 4) invitar a participar en RYLA a jóvenes a los que no se les ofrecen suficientes oportunidades de formación para el liderazgo, entre ellos, los candidatos de otras organizaciones;
- 5) brindar a los participantes cierta continuidad en lo que se refiere a las actividades de RYLA, dándoles participación en la organización de futuras actividades de RYLA y alentándolos a intervenir en calidad de mentores. (RCP 41.060.5.)

Se deberán organizar seminarios de RYLA para facilitar el intercambio de información entre los rotarios que participan en RYLA, posiblemente en el ámbito zonal. Se insta, además, a los gobernadores y directores a incluir el tema de RYLA en los programas de la Asamblea de Distrito, la Conferencia de Distrito y los Institutos Rotarios de Zona. (RCP 41.060.6.)

Para obtener información adicional, consulte la *Guía para los Seminarios de Rotary para Líderes Jóvenes* (694-ES) o ingrese en www.rotary.org.

Intercambio de Jóvenes

Este programa estructurado de RI, brinda a los jóvenes con edades comprendidas entre los 15 y los 19 años de edad la oportunidad de visitar otro país o cursar estudios en él. En los intercambios de largo plazo el estudiante estudia en otro país durante un año lectivo, y en los intercambios de corto plazo el estudiante efectúa una visita a otro país cuya duración puede ser de unas pocas semanas.

Todo estudiante que desee participar en este tipo de intercambios deberá contar con el patrocinio del club rotario de su área de residencia. Los padres o tutores legales de los candidatos deberán obtener seguros de salud, de accidente y de responsabilidad civil en favor de éstos, además de proporcionar los pasajes de ida y regreso. La familia anfitriona deberá proporcionar al joven participante alojamiento y comida. En los intercambios de largo plazo, el club o distrito rotario anfitrión se hará cargo de todos los gastos relacionados con los materiales educativos, además de proporcionar a cada joven una pequeña suma mensual para gastos personales. La organización de los intercambios es responsabilidad de los distritos patrocinador y anfitrión, y se espera la reciprocidad entre ambos distritos.

La Directiva de RI ha recomendado ciertas pautas para facilitar a los clubes y distritos la implementación de sus actividades de intercambio. (RCP 41.080.)

Se insta a que todos los encargados de los programas de Intercambio de Jóvenes llevados a cabo por el club, el distrito o en el ámbito multidistrital, que le den la debida importancia a las iniciativas de gestión de riesgos, a fin de evitar o responder adecuadamente ante toda situación que pudiera suscitarse en relación con el abuso físico, sexual o emocional de uno o varios participantes del programa. Asimismo, se alienta firmemente a los clubes a efectuar las consultas pertinentes con sus abogados, respecto a la responsabilidad civil en que se incurre en la realización de actividades de Intercambio de Jóvenes, asesorándose también en lo que se refiere a seguros de responsabilidad civil.

La Directiva de RI, con el propósito de promover el programa de Intercambio de Jóvenes por el papel que éste desempeña en el desarrollo de la comprensión internacional, exhorta a cada gobernador a nombrar un funcionario, o un comité (entre cuyos integrantes puede designarse al gobernador entrante), para encargarse de este programa en el distrito, debiendo comunicar al secretario general los nombres y direcciones de dichos funcionarios o del presidente del comité. Los funcionarios o comités distritales a cargo del programa funcionan bajo la supervisión de sus respectivos gobernadores y deberán mantenerlos informados sobre todo lo concerniente al intercambio. (RCP 41.080.)

Certificación de los distritos para participar en el Intercambio de Jóvenes

El secretario general está a cargo del programa de certificación de los distritos para participar en el programa de Intercambio de Jóvenes. El proceso de certificación requiere que todos los programas distritales de Intercambio de Jóvenes proporcionen a Rotary International constancia de que han adoptado las normas de certificación distrital para sus programas de intercambio de corto y largo plazo. Todos los programas de Intercambio de Jóvenes de los clubes y distritos deberán cumplir la normativa y otros requisitos afines de RI para la prevención del acoso y abuso sexual, a efectos de participar en el programa de Intercambio de Jóvenes. Si debido a las leyes o circunstancias locales el distrito no pudiese cumplir con alguna de las normas, deberán notificarlo por escrito al secretario general, además de implementar un procedimiento alternativo que sea compatible con la intención de la normativa, a fin de obtener la certificación. Sólo los distritos certificados podrán participar en el programa de Intercambio de Jóvenes, y los distritos que tomen parte en intercambios con distritos sin certificar correrán el riesgo de perder su certificación. (RCP 41.080.)

Intercambios para las Nuevas Generaciones

La participación en los Intercambios para las Nuevas Generaciones está abierta a los jóvenes con edades comprendidas entre los 18 y los 25 años y funcionan

bajo el auspicio del programa de Intercambio de Jóvenes. Cada intercambio, individual o grupal, es de corto plazo y su duración varía entre tres y seis semanas. (RCP 41.080.9.)

Programas multidistritales

Se exhorta a los gobernadores a tomar todas las medidas posibles para promover las actividades de Intercambio de Jóvenes en su distrito y conservar la autoridad respecto a la gestión del programa. Se reconoce que puede haber circunstancias especiales en las cuales los clubes de dos o más distritos deseen emprender una actividad o programa en forma conjunta. La Directiva de RI no plantea objeciones a la colaboración conjunta de grupos multidistritales, siempre y cuando los gobernadores de todos los distritos participantes cumplan las disposiciones establecidas (véase RCP 41.080.4.).

Participación de los clubes rotarios en el Intercambio de Jóvenes

Los clubes rotarios no pueden enviar ni recibir estudiantes fuera de la estructura de funcionamiento distrital del programa de Intercambio de Jóvenes. Ningún club rotario deberá colaborar o ayudar en el envío de un joven al exterior, como participante de una actividad internacional, sin que se hayan trazado cuidadosos planes por anticipado a efectos de cubrir todos los aspectos del viaje propuesto.

Ningún club rotario estará obligado a brindar hospitalidad o asistencia a jóvenes procedentes de otros países, aun cuando se aduzca o demuestre que cuentan con el patrocinio de un club rotario, a menos que el club rotario que reciba a un estudiante haya convenido por anticipado y explícitamente en proveer tal hospitalidad o asistencia. Todo club rotario tiene la potestad de decidir qué tipo de asistencia brindará a los jóvenes visitantes, si es que está dispuesto a ofrecerla. (RCP 41.080.5.)

Para obtener información adicional, consulte el *Manual del Intercambio de Jóvenes* (746-ES), o ingrese en www.rotary.org.

